

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

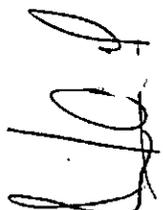
MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con quince minutos del día veinte de enero de 2010, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas; Mtro. Néstor Vargas Solano y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2010. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Sergio Jesús González Muñoz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, y del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 20 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron el libro respectivo en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, mismo que debidamente signado por el Licenciado Bernardo Valle Monroy, Secretario de la Comisión, verifica la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del referido artículo 20 del Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere el artículo 1 en relación con el 10 del propio ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año 2010.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que fue sometido a la consideración de sus integrantes por la Consejera Presidenta de la Comisión.

1. Discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, el cual se dio por recibido en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el día 14 de diciembre de 2009.
2. Propuesta y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2010.
3. Recepción y presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del Informe Trimestral de Actividades correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2009 del Programa Operativo Anual 2009. 
4. Recepción y presentación, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2009 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009. 
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, propuestos por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas:
 - a) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban el procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, y la convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010. 

b) Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de los Requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.

c) Anteproyecto de Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.

6. Asuntos generales

El Secretario Ejecutivo del Instituto señaló que en el punto número cinco del proyecto orden del día debía intercambiarse el inciso a) por el inciso b), de tal manera que primero se aprobara el procedimiento y luego el anteproyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso que en el punto quinto del orden del día también se ajustara el inciso c) para quedar como b), de tal manera que primero se aprobara el anteproyecto de procedimiento, luego el anteproyecto de convocatoria y finalmente el anteproyecto de acuerdo.

Al no haber más comentarios al respecto, los integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, con las observaciones presentadas por el Secretario Ejecutivo, Lic. Sergio Jesús González Muñoz y Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, para quedar de la siguiente forma:

1. Discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, el cual se dio por recibido en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el día 14 de diciembre de 2009.
2. Propuesta y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2010.

3. Presentación y recepción, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del Informe Trimestral de Actividades correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2009 del Programa Operativo Anual 2009.
4. Presentación y recepción, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2009 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, propuestos por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas:

a) Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de los Requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.

b) Anteproyecto de Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.

c) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban el procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, y la convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, así como de haber revisado la documentación que fue sometida a su consideración, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Discusión, y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, el cual se dio por recibido en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, celebrada el día 14 de diciembre de 2009.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, señaló en su primer discurso, que en cumplimiento del acuerdo del Consejo General del pasado 11 de enero, se llevaba cabo la rotación de la presidencia de esta Comisión; asimismo, expresó su reconocimiento al esfuerzo de la Comisión en los últimos años y resaltó su alto aprecio por sus empeños y desempeños.

La Mtra. Yolanda Columba León Manríquez compartió con los representantes de los partidos políticos su compromiso y disposición a escuchar con atención y consideración debida todos y cada uno de sus planteamientos y propuestas.

Al no haber comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1ª.Ord.1.01.10 Se aprueba por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.

2. Propuesta y aprobación, en su caso, del Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2010.

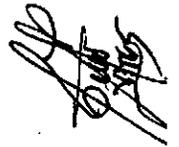
La Consejera Presidenta de la Comisión, señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, este punto del Orden del Día.

Al no haber comentarios adicionales, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión tomaron el siguiente acuerdo.

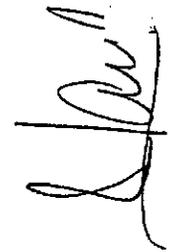
Acuerdo 1ª.Ord.2.01.10 Se aprueba por unanimidad de votos, el Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas para el año 2010.

3. Presentación y recepción, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del Informe Trimestral de Actividades correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2009 del Programa Operativo Anual 2009.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano indicó que en la página 5 del documento de mérito se establecía que el estado procesal del expediente número IEDF-QCG-079/2009 se encontraba en la etapa de instrucción, pero con posterioridad se hace referencia al mismo expediente mencionado que el mismo se encontraba en la etapa de sustanciación, por lo que solicitó conocer el estado procesal actual de dicha investigación e impactarla correctamente en el presente documento. De igual forma, mencionó que esta observación operaba en el mismo sentido para el siguiente documento que se pondría a consideración de la Comisión.



El Lic. Bernardo Valle Monroy señaló que en el momento de elaborar el informe de mérito, la investigación se encontraba en la etapa de sustanciación, pero que en la actualidad dicho proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución ya se encontraba aprobado por esta Comisión y solamente está pendiente de ser discutido por el Consejo General.



Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión dieron por recibido el documento de mérito y adoptaron el siguiente acuerdo:

DR.1ª.Ord.3.01.10 Se tiene por rendido el Informe Trimestral de Actividades correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2009 del Programa Operativo Anual 2009, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.



4. Presentación y recepción, por parte del Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas del Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre a

diciembre del año 2009 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez señaló que estaba a consideración de los integrantes de la Comisión este punto del Orden del Día.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión dieron por recibido el Informe de mérito y adoptaron el siguiente acuerdo:

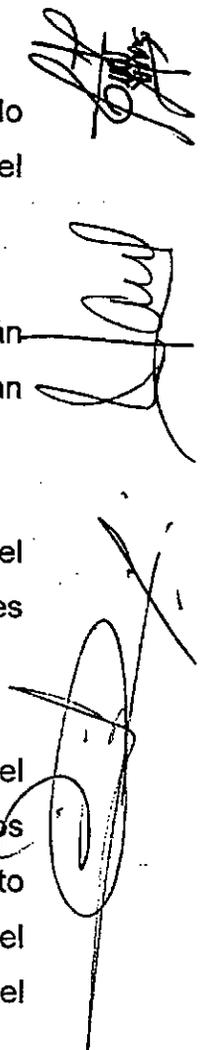
DR.1º.Ord.4.01.10 Se tiene por rendido el Informe Trimestral correspondiente a los meses de octubre a diciembre del año 2009 del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales 2009.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, propuestos por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas:

a) Anteproyecto de Procedimiento de Verificación de los Requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.

b) Anteproyecto de Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.

c) Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban el procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, y la convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010.



El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló en relación con estos documentos lo siguiente:

- Con relación al numeral uno del Procedimiento propuso que la solicitud también sea publicada en internet.
- En lo relativo a la recepción de las constancias de afiliación consideró que se realizara la revisión de la documentación al momento de su presentación.
- Por lo que toca a la cédula de afiliación consideró que se debe establecer a la sección electoral como obligatoria.
- Propuso que el IEDF realizara la compulsas de ciudadanos en el padrón electoral, y solo en los casos en los que no se llegara a encontrar a un ciudadano, entonces se le pediría al IFE que la realice. Solicitó que dicha situación sea matizada a lo largo del documento de mérito, siempre y cuando existan las condiciones materiales y técnicas para llevar a cabo dicha propuesta.
- Por lo que toca a lo señalado en el numeral 12 del Procedimiento en comento, sugirió que para efecto de contar con mayores elementos de que los ciudadanos no pertenezcan a otra APL, o no ser dirigente ni ser militante de algún partido político, sea a través de una declaración firmada, bajo protesta de decir verdad, donde se mencione que no son miembros de otra APL, ni son militantes de algún partido político.
- En lo relacionado a lo establecido en el numeral 17, inciso d), de dicho Procedimiento, comentó que éste se contrapone con un apartado posterior, en el que se indica que es posible la reprogramación de las asambleas, por lo que sugirió eliminar la limitación prevista en el numeral antes citado.
- Sugirió que en el formato de solicitud de registro se indique que los documentos básicos, que presentan las organizaciones solicitantes, son proyecto de

declaración de principios, proyecto de programa de acción y proyecto de estatutos.

- En la tercer viñeta de la base segunda, sugirió que se redactara en los mismos términos de lo dispuesto en el artículo 68, inciso c) del Código de la materia.
- En el segundo párrafo de la base cuarta de la Convocatoria, solicitó que se diga con toda claridad el número mínimo en cada de las asambleas delegacionales, es decir, 120 ciudadanos.
- Propuso que la solicitud de registro no vaya dirigida a los consejeros electorales, sino que esté dirigida al Consejo General del IEDF.

El Lic. Sergio González Muñoz sugirió que en el punto de acuerdo cuarto se dijera: "publíquese la información básica de la citada convocatoria", y con ello dirigir al ciudadano a que acudiese al sitio de internet del IEDF, donde encontrará la convocatoria completa.

El Consejero Electoral Néstor Vargas señaló que la verificación de ciudadanos la realizaría la DEOyGE y que los ciudadanos que no se encontrasen se mandarían al IFE. Recordó que su propuesta consistía en contemplar la posibilidad de que la primera verificación o la primera compulsas se haga en el IEDF y posteriormente se envíen al IFE los nombres de los ciudadanos que no se encontrasen. También consideró importante establecer en un punto de acuerdo la entrada en vigor del acuerdo aludido.

En relación a este tema, la Mtra. Yolanda C. León Manríquez propuso solicitar una evaluación técnica a las áreas involucradas y con base en eso hacer las precisiones pertinentes en el documento correspondiente. Propuso señalar el plazo de publicación del acuerdo de mérito. Consideró que el IEDF no estaría obligado a ir a una asamblea cuando no se reúnan las condiciones de seguridad para los funcionarios, pero la organización de ciudadanos podría reprogramarla, quizás llamando a un notario público, por lo que solicitó un análisis cuidadoso de este supuesto para poder expresarlo con toda precisión en la Convocatoria.

El Consejero Electoral Fernando Díaz Naranjo apoyó la propuesta de la Presidenta de la Comisión, en referencia a solicitar la evaluación técnica para realizar la compulsa.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano apoyó la propuesta de la Mtra. Yolanda C. León Manríquez, y en lo que tocaba a la reprogramación de asambleas, consideró que debe establecerse en la Convocatoria que si las organizaciones quisieran reprogramar alguna asamblea, ésta se realizaría con la certificación de un notario público o con la presencia de un funcionario del IEDF.

La Mtra. Yolanda C. León Manríquez, manifestó que con base en lo dispuesto en el artículo 115 fracción I, del Código de la materia, la DEAP puede realizar los nombramientos y las acreditaciones de los funcionarios que deberán asistir a las asambleas programadas por las organizaciones de ciudadanos; sin embargo, reconoció que es el Secretario Ejecutivo el que tiene a su cargo la coordinación de todas las áreas, por lo que señaló que se debe realizar un trabajo concertado e institucional.

El Consejero Néstor Vargas Solano señaló la importancia de que estos asuntos se resuelvan a la brevedad posible, ya que la Convocatoria tendría que aprobarse antes del primero de febrero, y el Consejo General tendría que sesionar el día 27 de enero, por lo que solicitó que se hiciera a la brevedad posible el análisis técnico.

El Secretario Técnico de la Comisión propuso a efecto de que la aprobación de los documentos no se detuviera, que en el procedimiento se dejará abierta la posibilidad para que la compulsa pudiera ser realizada por cualquier de las dos instancias referidas y que la Comisión de Asociaciones Políticas tomando en cuenta el dictamen técnico elaborado por las áreas, fuera la que determinará que órgano realizaría dicha actividad.

El Lic. Fernando Díaz Naranjo señaló que los formatos de solicitud y de afiliación deben de ser subidos con la debida antelación a la página de internet del IEDF.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que los integrantes de la Comisión deben tener acceso a los formatos antes señalados. Asimismo, propuso que la

convocatoria apareciera en dos publicaciones de dos diarios para que en total fueran cuatro publicaciones.

La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez propuso que se valorara dicha posibilidad, ya que con esto se podría multiplicar el número de publicaciones.

Al no haber comentarios al respecto de este punto del orden del día, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1º.Ord.5.1.10 Se aprueban por unanimidad de votos los siguientes documentos: a) el Proyecto de Procedimiento de Verificación de los Requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal, que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010; b) el Proyecto de Convocatoria dirigida a las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal interesadas en constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010 y; c) el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban el procedimiento de verificación de los requisitos que deberán cumplir las organizaciones de ciudadanos del Distrito Federal que pretendan constituirse como Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, y la convocatoria para constituir Agrupaciones Políticas Locales en el Distrito Federal en el año 2010; con las observaciones planteadas por los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, Mtro. Néstor Vargas Solano y Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, del Lic. Sergio Jesús González Muñoz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, y del Lic. Bernardo Valle Monroy, Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su carácter de Secretario Técnico de esta Comisión.

6. Asuntos generales

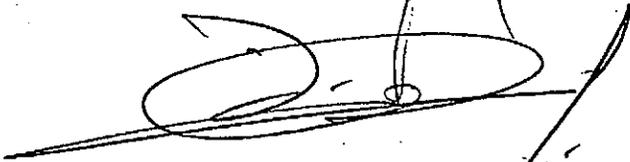
La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez preguntó a los presentes si tenían algún asunto que tratar en este punto del orden del día.

El Secretario Ejecutivo de este Instituto, el Lic. Sergio González Muñoz, expresó su voluntad jurídica de servir a la Presidencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las trece horas con quince minutos del día veinte de enero del año en curso, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año 2010.



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas